

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por medio e la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2013, se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2013.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 10 de septiembre de 2013.-El Alcalde, José María Vallejo Herrera.

N.º I.- 8377